

HECHO ESENCIAL
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 0393
13 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

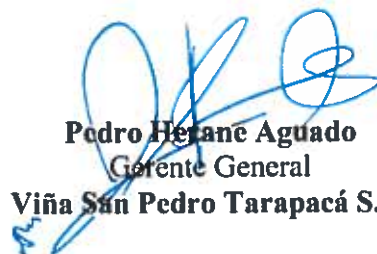
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de vuestra Norma de Carácter General N° 30, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, informo a Ud. el siguiente HECHO ESENCIAL respecto Viña San Pedro Tarapacá S.A.:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, resultaron elegidos como directores, por un período de tres años, los señores René Araneda Largo, José Miguel Barros van Hövell tot Westerfliet, Pablo Granifo Lavín, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Molina Solís, Francisco Pérez Mackenna y Carlos Mackenna Iñiguez, siendo éste último designado en calidad de director independiente de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, en Sesión de Directorio Extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio designó al señor Pablo Granifo Lavín como Presidente del Directorio y al señor Carlos Molina Solís como Vicepresidente del mismo.

En la misma sesión, el Director independiente señor Carlos Mackenna Iñiguez, designó como integrantes del Comité de Directores que establece el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, a los directores señores: René Araneda Largo y Patricio Jottar Nasrallah, quedando en consecuencia este comité integrado por los tres directores mencionados en este párrafo.

Le saluda atentamente,


Pedro Hernán Aguado
Gerente General
Viña San Pedro Tarapacá S.A.

Adj. lo indicado
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso